



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00306480- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez, referido al pedido de dejar sin efecto la RD-2021-231-E-UNC-DEC#FCS ; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en que la persona autorizada oportunamente para la firma del convenio, ( Arq. Laura Guillermina Basso, DNI N° 23.880.671), fue reemplazada por el ( Arq. Daniel Eduardo Rey , DNI N° 11.193.217).

Que por PV-2022-00101566-UNC-DEC#FCS, el Decanato Facultad de Ciencias Sociales, informa que corresponde dejar sin efecto dicha Resolución

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2021-231-E-UNC-DEC#FCS en un todo de acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

